



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001221000020220091201. CONFIRMA EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LAURA PAOLA BANOY HOMEZ, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD (SARA ISABEL ROSALES BANOY), FRENTE AL FALLO PROFERIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE NO ACCEDIÓ A LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ELLA CONTRA EL JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ESA CIUDAD. **LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL